



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

San Andrés de Giles, 18 de abril de 2022.

COMUNICACIÓN N° 3/22

VISTO:

La gran demanda y necesidad de uso de cajeros automáticos de los Bancos Provincia de Buenos Aires y/o Nación de la República Argentina en las distintas localidades de nuestra ciudad, y;

CONSIDERANDO:

Que los vecinos de las distintas localidades, trabajadores municipales, docentes, policías, jubilados, beneficiarios de distintos programas sociales, empleados de empresas privadas, etc, acceden a sus haberes de forma bancarizada a través del uso de tarjetas de débito;

Que deviene imprescindible que las localidades cuenten con este servicio bancario;

Que al no acceder a esta prestación bancaria, los vecinos deben viajar a la ciudad cabecera para cobrar sus haberes;

Que las localidades de nuestro Partido han crecido demográficamente de manera significativa y son muchos los vecinos que cuentan con esta forma de cobro;

Que en la actualidad reciben importante cantidad de turistas y contar con este servicio indefectiblemente resulta beneficioso para los mismos;

Que atenta contra todo principio de igualdad que los vecinos de las localidades no cuenten con esta posibilidad de cobro;

Que son numerosos los usuarios de esta prestación que presentan quejas ante las autoridades del Banco y piden que se dé respuesta a su reclamo;

Por ello, en uso de atribuciones que le son propias, el H.C.D. aprueba la siguiente:

COMUNICACIÓN

Artículo 1º: Instar al Departamento Ejecutivo que a través del área que corresponda solicite a las autoridades del Banco de la Provincia de Buenos Aires y/o al Banco de la Nación Argentina a que arbitren los medios pertinentes para que en las localidades que así lo consideren pertinente y bajo la modalidad o formato q consideren oportunos, coloquen cajeros automáticos en el Partido de San Andrés de Giles.-

Artículo 2º: De forma.

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 13 de abril de 2022.-